



Resolución de Decanato **1303 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10682/24 - Designación Comisión Asesora - Adscripción
Profesional Ing. Cinthia R. Collavino
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/11/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía por parte de la Ing. Cinthia Romina Collavino; y

CONSIDERANDO:

Que – a fs. 8 – obra nota de la Ing. Cinthia Romina Collavino, solicitando su adscripción a la asignatura Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía, contando con el aval de la Dra. Eleonora Harries, Profesora Adjunta de la asignatura y quien actuará como Directora del Trabajo de Adscripción.

Que – de fs. 01 a 10 – obra la propuesta de trabajo para la adscripción a la mencionada asignatura.

Que – a fs. 18 vta. – la Escuela de Agronomía propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente trabajo de adscripción.

Que – a fs. 19 – la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que – de acuerdo a la R-CDNAT-2010-280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE CONFORMADA LA COMISIÓN ASESORA que entrevistará a la Ing. Cinthia Romina Collavino, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 01 a 10 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no, a la asignatura Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1303 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10682/24 - Designación Comisión Asesora - Adscripción
Profesional Ing. Cinthia R. Collavino
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/11/2024

Titulares:

Dra. Eleonora Harries

Ing. Buno Murillo

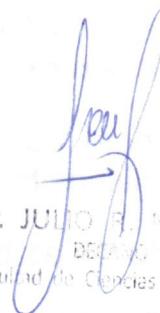
Ing. Reynaldo Rojas

ARTÍCULO 2°.- GÍRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Eleonora Harries) designado por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "... esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Microbiología Agrícola, Ing. Collavino, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga ala Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2° de la presente.

JPLA


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO F. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales